

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACONDICIONAMIENTOS E INSTALACIONES TÉRMICAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

AITERM 2002, SOCIEDAD LIMITADA MERITXELIA INVERSIONS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad Acondicionamientos e Instalaciones Térmicas, Sociedad Limitada de fecha 27 de octubre de 2003, adoptó por unanimidad, la escisión total y extinción mediante la división en dos partes de su patrimonio, cada una de las cuales se traspasa en bloque a las sociedades beneficiarias de nueva creación Aiterm 2002, Sociedad Limitada y Meritxela Inversions, Sociedad Limitada». Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 1 de octubre de 2003 depositado en el Registro Mercantil de Girona el 22 de octubre de 2003, y sobre la base del balance de escisión aprobado.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener en el domicilio social y de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Figueras, 27 de octubre de 2003.—Eduardo Genís Reixach, Administrador único.—50.711.
y 3.^a 20-11-2003

ACOSTA CASH Y DISTRIBUCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

De conformidad con lo prevenido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de

Acosta Cash y Distribuciones Sociedad Anónima, en su Junta General Universal y Extraordinaria celebrada en el domicilio social de la entidad el día 3 de noviembre de 2003, se acuerdo por unanimidad la Disolución y Liquidación de la Sociedad de acuerdo con el siguiente balance:

	Euros
Activo:	
Caja Social	331,55
Participaciones en empresas asociadas	450.759,07
Total Activo	451.090,62
Pasivo:	
Capital Social	237.399,78
Reservas	191.269,61
Cuenta corriente con socios	22.421,23
Total Pasivo	451.090,62

Lo que se comunica para general conocimiento. Algeciras, 12 de noviembre de 2003.—El liquidador único. José Luis Acosta Mena.—50.898.

AEDRA CONSULTING, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

RETSA INVERSIONES, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que el socio único de Aedra Consulting, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y la Junta General de Accionistas de Retssa Inversiones, Sociedad Anónima, ambas de fecha 15 de noviembre de 2003, acordaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de esta última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuer-

dos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

En Barcelona, 17 de noviembre de 2003.—D. José Luis Ayuso Piqueras, Presidente del Consejo de Administración de Retssa Inversiones, Sociedad Anónima, y representante de Penta Busines, Sociedad Limitada, Administrador único de Aedra Consulting, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal.—51.678. 2.^a 20-11-2003

AHORRO CORPORACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de acuerdo de ampliación de capital

Esta Sociedad informa, para conocimiento general y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 158.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el Consejo de Administración de Ahorro Corporación, Sociedad Anónima, en su reunión de fecha 21 de Octubre de 2003, y en virtud de la delegación de facultades efectuada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de Septiembre de 2003, adoptó los siguientes acuerdos que transcribo literalmente:

En relación con la ampliación de capital social acordado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado día 3 de septiembre de 2003, y en el marco de las facultades que le fueron delegadas en dicho acuerdo en los términos del artículo 153.1 a) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración, por unanimidad, acuerda llevar a efecto la mencionada ampliación de capital social con sujeción a las condiciones que seguidamente se indican:

(I) Emisión de acciones: La ampliación de capital se realiza mediante la emisión en este acto, con una prima de emisión de 21,04 euros por acción, de 1.603.280 nuevas acciones nominativas de la misma y única clase que las acciones de la Sociedad ya en circulación y son sus mismos derechos y obligaciones (en adelante, las «Nuevas Acciones Emitidas»), de un valor nominal de 6,01 euros cada una, numeradas correlativamente de la 4.208,611 a la 5.811.890, ambas inclusive.